

DECRETO 1199 DE 2020

(septiembre 1°)

D.O. 51.424, septiembre 1º de 2020

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992 y el artículo 11 del Decreto 1210 de 1993

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor JULIO CÉSAR CASTELLANOS RAMÍREZ, con cédula de ciudadanía número 80.351.105, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Colombia, en reemplazo del doctor PAULO JAIRO OROZCO DÍAZ.

Artículo 2°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 3033 del 12 de diciembre de 2002.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.